



BOLETÍN SEMANAL

DEL 2 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2024





CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

5 DIC. 2024. URGENTE DISMINUIR ROBO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN MORELOS: DIPUTADA JAZMÍN SOLANO

La presidenta del Congreso, Jazmín Solano, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que busca aumentar significativamente las sanciones penales para el delito de robo de vehículo automotor, en respuesta al alarmante incremento de esta conducta ilícita que afecta gravemente el patrimonio y seguridad de las familias morelenses. La propuesta contempla reformar el artículo 176 BIS del Código Penal para el Estado de Morelos, incrementando la pena de prisión de 15-25 años a 25-35 años, y aumentando las multas de mil-dos mil quinientas Unidades de Medida y Actualización (UMA) a cinco mil-diez mil UMA.
<https://congresomorelos.gob.mx/2024/12/05/urgente-disminuir-robo-de-vehiculos-automotores-en-morelos-diputada-jazmin-solano/>

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

2 DIC. 2024. RECIBE CÁMARA DE DIPUTADOS LAS 20 LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES

Tal como lo señala la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en el Congreso del Estado se recibieron las 20 Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2025. Cada uno de los documentos de la política económica de los 20 ayuntamientos de la entidad proyectan lo que recaudarán desde el 1° de enero al 31 de diciembre del 2025, ingresos que habrán de servir para invertir en el gasto público de cada gobierno municipal.
<https://congresonayarit.gob.mx/recepciona-camara-de-diputados-las-20-leyes-de-ingresos-municipales/>

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

2 DIC. 2024. PROMOVERÁN PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES

El Congreso del Estado aprobó una reforma a la fracción XXVII al artículo 5 y se adiciona la fracción XXVII Bis al Artículo 5 de la Ley del Instituto Estatal de la Juventud. El dictamen, de la Comisión de Juventud, fue presentado en Tribuna por la Diputada Greta Barra. Con la modificación se aprobó apoyar albergues, centros de atención e integración y casas de asistencia para jóvenes. Además, se autorizó promover y fomentar la participación política de la juventud neolonesa. El dictamen fue aprobado por unanimidad por los Diputados.
https://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2024/12/promoveran_participacion_politica_de_los_jovenes.php

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

3 DIC. 2024. PRESENTAN EN CONGRESO LOCAL INICIATIVAS A BENEFICIO DE LAS Y LOS OAXAQUEÑOS

En sesión ordinaria del Congreso de Oaxaca, las y los legisladores presentaron 22 iniciativas con proyecto de decreto, las cuales fueron turnadas por la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura local a las comisiones permanentes correspondientes para su análisis y dictaminación. Estas propuestas son en materia laboral; protección civil; derechos para las personas con discapacidad con un enfoque que promueva su independencia y participación activa en la sociedad; procuración de justicia; educación financiera; víctimas de feminicidio; igualdad sustantiva; movilidad; energías sostenibles; cultura; salud, en el sentido de prohibir la venta de bebidas azucaradas y alimentos con alto contenido calórico en la niñez. Así como: en Derechos Humanos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres; prácticas energéticas sostenibles; el reconocimiento de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos; en Igualdad, Equidad y Perspectiva de Género en los planes educativos; la promoción de Programas Sociales para la población migrante; vivienda digna; Políticas Públicas para reducir la basura generada en los Procesos Electorales. De igual forma, sobre la preservación de las lenguas indígenas, así como la creación de dos fiscalías; la primera, Especializada para la Atención de Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano; y la segunda, Especializada en Feminicidio.

<https://congresoaxacacomunicacionsocial.info/presentan-en-la-lxvi-legislatura-iniciativas-a-beneficio-de-las-y-los-oaxaqueños/>

5 DIC. 2024. RECIBE CONGRESO DE OAXACA INICIATIVA PARA REFORMAR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

El Congreso de Oaxaca recibió la iniciativa de reforma a la Constitución local en materia de Poder Judicial del Estado por parte del consejero Jurídico y Asistente Legal del Gobierno Estatal, Geovany Vásquez Sagrero, en representación del Gobernador Salomón Jara Cruz. Esta propuesta de reforma al Poder Judicial de la entidad está homologada a la Federal y tiene por objetivo modificar su estructura orgánica, que establece el sufragio como método de elección de las y los juzgadores oaxaqueños; la creación de siete salas regionales mixtas con tres magistraturas; eliminar la operación de los fondos, fideicomisos y contratos análogos que no estén previstos en la ley.

<https://congresoaxacacomunicacionsocial.info/recibe-congreso-de-oaxaca-iniciativa-para-reformar-el-poder-judicial-del-estado-2/>

6 DIC. 2024. DIPUTADO JAVIER CSIQUE PROPONE ELEVAR A DERECHO CONSTITUCIONAL LA PROTECCIÓN CIVIL EN OAXACA

El diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Javier Casique Zárate presentó en sesión ordinaria el pasado 03 de diciembre una iniciativa con proyecto de decreto con la cual se busca elevar como Derecho Constitucional a la Protección Civil en la entidad, con el propósito de fortalecer la cultura de la prevención y la participación ciudadana ante fenómenos perturbadores. Esta propuesta contempla la modificación al artículo 1de la Carta Magna de Oaxaca, en el cual se adiciona un último párrafo donde se establece que

“Los habitantes del Estado tienen derecho a la seguridad en sus bienes, domicilio y correspondencia; así como el acceso a la protección civil del Estado y los Municipios”, detalla el documento de decreto.

<https://congresoaxacacomunicacionsocial.info/diputado-javier-casique-propone-elevar-a-derechoconstitucional-la-proteccion-civil-en-oaxaca/>

7 DIC. 2024. PRESENTAN PROYECTO PARA CREAR FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS

Con el compromiso de trabajar por garantizar la justicia para las víctimas de feminicidio y contribuir en la construcción de un Oaxaca más seguro, igualitario y digno para las mujeres, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT) presentó en sesión ordinaria de la LXVI Legislatura la iniciativa para crear la Fiscalía Especializada en Feminicidios. La propuesta fue hecha por las personas congresistas del PT, Biaani Palomec Enríquez y Dante Montaña Montero; y turnada por la Mesa Directiva a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia para su análisis. El documento de reforma contempla modificar la fracción II del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGE).

<https://congresoaxacacomunicacionsocial.info/presentan-proyecto-para-crear-fiscalia-especializada-en-feminicidios/>

CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

5 DIC. 2024. IMPULSAN EN CONGRESO DEL ESTADO LEY PARA PREVENIR, INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR EL FEMINICIDIO

En sesión ordinaria de la LXII Legislatura, el diputado Andrés Iván Villegas Mendoza presentó una iniciativa de Ley para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Feminicidio en el Estado de Puebla que, entre otros aspectos, pretende establecer las competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de la entidad a fin de que tomen acciones efectivas para prevenir, investigar, juzgar, sancionar y reparar los feminicidios y delitos relacionados. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=21800:impulsan-en-congreso-del-estado-ley-para-prevenir-investigar-sancionar-y-reparar-el-feminicidio

5 DIC. 2024. INICIATIVA PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

En otro momento de la sesión, el diputado Andrés Iván Villegas Mendoza presentó una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado, con el propósito de crear la Policía de Investigación Criminal, que tendrá entre sus funciones participar en la investigación de los delitos, en la detención de personas y en el aseguramiento de bienes que el Ministerio Público considere se encuentren relacionados con los hechos delictivos. La propuesta fue turnada a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y resolución precedente.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=21800:impulsan-en-congreso-del-estado-ley-para-prevenir-investigar-sancionar-y-reparar-el-feminicidio

5 DIC. 2024. INICIATIVA PARA ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 374 BIS Y 374 TER AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO

En materia de procuración de justicia, el diputado José Miguel Trujillo de Ita presentó una iniciativa para adicionar los artículos 374 Bis y 374 Ter al Código Penal del Estado, con la finalidad de equiparar a robo el apoderamiento de vehículos automotores bajo modalidades de pago fraudulentas, lo que permitirá una mejor protección del patrimonio de las personas afectadas.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=21800:impulsan-en-congreso-del-estado-ley-para-prevenir-investigar-sancionar-y-reparar-el-feminicidio

5 DIC. 2024. INICIATIVA PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 400 Y 401 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO

El diputado Miguel Márquez Ríos presentó una iniciativa para reformar los artículos 400 y 401 del Código Penal del Estado, con el propósito de homologarlo con el ordenamiento federal respecto del delito de abuso de confianza para, entre otros aspectos, reconocer y sancionar el delito de abuso de confianza en contra grupos vulnerables.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=21800:impulsan-en-congreso-del-estado-ley-para-prevenir-investigar-sancionar-y-reparar-el-feminicidio

5 DIC. 2024. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 404 DEL CÓDIGO PENAL

Asimismo, la diputada Celia Bonaga Ruíz presentó una iniciativa de reforma al artículo 404 del Código Penal para establecer sanciones a quien dolosamente y con el propósito de procurarse un lucro ilícito, obtenga información personal para sí o para un tercero, dañe o perjudique el patrimonio de otro extrayendo información, mediante el uso indebido de mecanismos cibernéticos, o con la lectura y/o escaneo de código de barras bidimensional que provoque o mantenga un error.

Las iniciativas de los diputados José Miguel Trujillo de Ita y Miguel Márquez Ríos, así como de la diputada Celia Bonaga Ruíz fueron turnadas, por separado, a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=21800:impulsan-en-congreso-del-estado-ley-para-prevenir-investigar-sancionar-y-reparar-el-feminicidio

5 DIC. 2024. INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Por otra parte, la diputada Leonela Jazmín Martínez Ayala presentó una iniciativa de reforma a la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con la finalidad de establecer que el Programa Integral para prevenir atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerará el diseñar programas de atención y capacitación a víctimas que les permita participar plenamente en todos los ámbitos de la vida; incluyendo aquellas que permitan su inserción laboral y empoderamiento económico. La propuesta para reformar la fracción VII del artículo 35 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, fue turnada a la Comisión de Igualdad de Género para su estudio y resolución correspondiente.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=21800:impulsan-en-congreso-del-estado-ley-para-prevenir-investigar-sancionar-y-reparar-el-feminicidio

5 DIC. 2024. PRESENTAN EN CONGRESO PROPUESTA PARA EVITAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En sesión pública ordinaria del Congreso del Estado, el diputado Rosalío Zanatta Vidaurri presentó una iniciativa para reformar y adicionar la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Puebla, con la finalidad de considerar como un acto de discriminación el obstaculizar, limitar, dificultar, prohibir o cobrar tarifas adicionales, a personas con discapacidad acompañadas de sus perros de asistencia. La iniciativa, que propone reformar las fracciones XXXVIII, XXXIX y adicionar la fracción XL al artículo 6 Bis de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Puebla, fue enviada a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, para su análisis correspondiente.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=21799:presentan-en-congreso-propuesta-para-evitar-actos-de-discriminación-a-personas-con-discapacidad

5 DIC. 2024. INICIATIVA PARA DEROGAR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO

Asimismo, la diputada María Soledad Amieva Zamora presentó una iniciativa para derogar la fracción I del artículo 22 de la Constitución del Estado, con el objetivo de que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones, logrando un ordenamiento constitucional libre de estigmas y normas discriminatorias. La propuesta fue dirigida a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=21799:presentan-en-congreso-propuesta-para-evitar-actos-de-discriminación-a-personas-con-discapacidad

5 DIC. 2024. INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA

Por su parte, la diputada Guadalupe Yamak Taja presentó una iniciativa de reforma a la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna, con el propósito de establecer como derecho de las madres el gozar de los reposos o descansos extraordinarios en su centro de trabajo. hasta por dos años después del nacimiento de su hijo. Para su estudio y resolución, la propuesta legislativa fue turnada a la Comisión de Salud.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=21799:presentan-en-congreso-propuesta-para-evitar-actos-de-discriminación-a-personas-con-discapacidad

5 DIC. 2024. DURANTE LA SESIÓN, LA MESA DIRECTIVA TAMBIÉN DIO CUENTA DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- INICIATIVA DE LA DIPUTADA AZUCENA ROSAS TAPIA PARA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y ARMONIZAR LAS LEYES SECUNDARIAS, con la finalidad de reconocer a los pueblos y comunidades afromexicanas, como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, garantizando su desarrollo e inclusión social. La propuesta fue dirigida a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=21799:presentan-en-congreso-propuesta-para-evitar-actos-de-discriminación-a-personas-con-discapacidad

- **INICIATIVA DE LA DIPUTADA AZUCENA ROSAS TAPIA PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA**, con la finalidad de establecer a la formación dual como una de las modalidades educativas, y definirla como un proceso de construcción de saberes, que vincule la teoría y la práctica, integrando a la o el estudiante en estancias laborales que le permitan desarrollar sus competencias y habilidades. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Educación.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=21799:presentan-en-congreso-propuesta-para-evitar-actos-de-discriminación-a-personas-con-discapacidad

- **INICIATIVA DE LA DIPUTADA LEONELA JAZMÍN MARTÍNEZ AYALA PARA ADICIONAR LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO**, con el objetivo de otorgar una retribución por la prestación del servicio social, suficiente para atender las necesidades de los prestadores del servicio, para que cumplan debidamente con sus actividades. La propuesta fue turnada a la Comisión de Educación.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=21799:presentan-en-congreso-propuesta-para-evitar-actos-de-discriminación-a-personas-con-discapacidad

- **INICIATIVA DE LA DIPUTADA XEL ARIANNA HERNÁNDEZ GARCÍA PARA REFORMAR LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO**, con el objetivo de establecer que la educación proporcionará los medios para erradicar el rezago educativo y analfabetismo, debiendo priorizar a los sectores más vulnerables, entre ellos a las mujeres. La iniciativa fue enviada a la Comisión de Educación.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=21799:presentan-en-congreso-propuesta-para-evitar-actos-de-discriminación-a-personas-con-discapacidad

5 DIC. 2024. PROMUEVEN EN CONGRESO DEL ESTADO INCORPORACIÓN DE MUJERES COMO CONDUCTORAS DE TRANSPORTE PÚBLICO

Para promover la perspectiva de género y con el objetivo de abrir oportunidades para las mujeres en el transporte público, facilitando su incorporación y capacitación como conductoras, la diputada Araceli Celestino Rosas presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Transporte del Estado de Puebla.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=21801:promueven-en-congreso-del-estado-incorporación-de-mujeres-como-conductoras-de-transporte-público

5 DIC. 2024. INICIATIVA PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO

Por su parte, la diputada Luana Armida Amador Vallejo presentó una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Puebla, con la finalidad de garantizar la inclusión de las personas con discapacidad y su derecho a la movilidad y el transporte.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=21801:promu-even-en-congreso-del-estado-incorporación-de-mujeres-como-conductoras-de-transporte-público

5 DIC. 2024. INICIATIVA PARA ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

En tanto, la diputada Elvia Graciela Palomares Ramírez presentó una iniciativa para adicionar diversas disposiciones a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, para que los establecimientos que comercialicen motocicletas se cercioren de que la persona adquirente haya realizado el pago de las contribuciones relativas a la inscripción en el padrón vehicular, la dotación de placas de circulación y demás elementos que permitan la identificación del vehículo de conformidad con lo establecido en las leyes correspondientes.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=21801:promu-even-en-congreso-del-estado-incorporación-de-mujeres-como-conductoras-de-transporte-público

5 DIC. 2024. INICIATIVA PARA ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Por su parte, la diputada Modesta Delgado Juárez presentó una iniciativa para reformar la fracción V, el inciso b) de la fracción VI y adicionar la fracción VII al artículo 123 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Puebla, con el propósito de prohibir la conducción de motocicletas con personas pasajeras que sean menores de doce años de edad.

Las iniciativas de la diputada Araceli Celestino, Luana Armida Amador, Graciela Palomares y Modesta Delgado Juárez fueron turnadas por separado a la Comisión de Transportes y Movilidad para su estudio y resolución procedente.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=21801:promu-even-en-congreso-del-estado-incorporación-de-mujeres-como-conductoras-de-transporte-público

5 DIC. 2024. INICIATIVA PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 160 BIS A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

En otro momento de la sesión, el diputado José Miguel Trujillo de Ita presentó una iniciativa para adicionar el artículo 160 Bis a la Ley Orgánica Municipal, para establecer que, durante los últimos seis meses de los ayuntamientos, la venta, enajenación o cualquier acto traslativo de dominio de los bienes que formen parte del patrimonio municipal, deberá contar con autorización de la Legislatura del Estado.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=21801:promu-even-en-congreso-del-estado-incorporación-de-mujeres-como-conductoras-de-transporte-público

5 DIC. 2024. INICIATIVA PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 70 BIS Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

La diputada Leonela Jazmín Martínez Ayala presentó una iniciativa para adicionar el artículo 70 Bis y un último párrafo al artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal, con el objetivo de establecer que la versión estenográfica de los asuntos que se hayan tratado en sesiones privadas se considerará información reservada y estará sujeta a la legislación aplicable.

Las iniciativas de los diputados José Miguel Trujillo de Ita y Jazmín Martínez Ayala fueron turnadas a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.
https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=21801:promu-even-en-congreso-del-estado-incorporación-de-mujeres-como-conductoras-de-transporte-público

5 DIC. 2024. INICIATIVA PARA REFORMAR LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Además, el diputado Jaime Alejandro Auriolos Barroeta presentó una iniciativa para reformar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, con el objetivo de otorgar permisos, descansos y licencias de maternidad y paternidad, con goce de sueldo, en casos específicos de parto prematuro, mujeres con embarazo de alto riesgo, así como el fallecimiento de su cónyuge, entre otros. La propuesta fue turnada a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social para su estudio y resolución procedente.

https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=21801:promu-even-en-congreso-del-estado-incorporación-de-mujeres-como-conductoras-de-transporte-público

CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

2 DIC. 2024. LOS DIPUTADOS CLAUDIA GAYOU Y PAUL OSPITAL, PRESENTARON REFORMA A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL PARA BENEFICIAR A LOS MUNICIPIOS CON MAYOR MARGINACIÓN

Con el objetivo de redefinir, la forma en que se distribuye a los municipios los incentivos que otorga la federación, derivados del impuesto especial sobre producción y servicios a la gasolina, los diputados Claudia Díaz Gayou y Paul Ospital Carrera presentaron una iniciativa en Oficialía de Partes, para que sea tomada en cuenta para la distribución del Presupuesto Estatal 2025.

<http://legislaturaqueretaro.gob.mx/los-diputados-claudia-gayou-y-paul-ospital-presentaron-reforma-a-la-ley-de-coordinacion-fiscal-estatal-para-beneficiar-a-los-municipios-con-mayor-marginacion/>

2 DIC. 2024. LOS DIPUTADOS CLAUDIA GAYOU Y PAUL OSPITAL PRESENTARON REFORMA A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL INTERMUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Los diputados Claudia Días Gayou y Paul Ospital Carrera presentaron en Oficialía de Partes reforma a la ley de coordinación fiscal estatal intermunicipal del estado, que redefine la forma en que se distribuye a los municipios los incentivos que otorga la federación derivados del impuesto especial sobre producción y servicios a la gasolina y el Diesel y que el 2024 representarán cerca de 88.5 millones de pesos.

<http://legislaturaqueretaro.gob.mx/los-diputados-claudia-gayou-y-paul-ospital-presentaro-reforma-a-la-ley-de-coordinacion-fiscal-estatal-intermunicipal-del-estado-de-queretaro/>

3 DIC. 2024. PRESENTAN DIPUTADOS INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN AL DESARROLLO SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, los diputados Alejandrina Verónica Galicia Castañón, María Leonor Mejía Barraza, Juliana Rosario Hernández Quintanar, Luis Antonio Zapata Guerrero, Guillermo Vega Guerrero, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Mauricio Cárdenas Palacios y Enrique Antonio Correa Sada, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro, ingresaron en Oficialía de Partes del Poder Legislativo, la iniciativa de Ley que reforma el artículo 4 de la Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del estado de Querétaro.

<http://legislaturaqueretaro.gob.mx/presentan-diputados-iniciativa-de-reforma-al-articulo-4-de-la-ley-para-la-inclusion-al-desarrollo-social-de-las-personas-con-discapacidad-del-estado-de-queretaro/>

6 DIC. 2024. LAS DIPUTADAS CLAUDIA GAYOU Y ROSALBA VÁZQUEZ IMPULSAN REFORMAS PARA TIPIFICAR COMO DELITO EL SICARIATO DIGITAL

El término Sicariato Digital busca desplazar a las mujeres de los espacios públicos y políticos mediante acciones planificadas de acoso, difamación y espionaje digitales, por tal motivo, para combatir este tipo de agresiones, las diputadas Claudia Díaz Gayou y Rosalba Vázquez Munguía en compañía de integrantes de la Asociación Grandeza de las Mujeres Mexicanas, presentaron reformas a la Ley Estatal de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y al Código Penal para el Estado, con el fin de tipificar como delito esta práctica.

<http://legislaturaqueretaro.gob.mx/las-diputadas-claudia-gayou-y-rosalba-vazquez-impulsan-reformas-para-tipificar-como-delito-el-sicariato-digital/>

CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

3 DIC. 2024. DECRETO 044 POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA. Aprobado el 28 nov. 2024.

<https://documentos.congresoqroo.gob.mx/decretos/DE-44-20241129T131257.pdf>

3 DIC. 2024. DECRETO 045 POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. Aprobado el 28 nov. 2024.

<https://documentos.congresoqroo.gob.mx/decretos/DE-45-20241129T135619.pdf>

3 DIC. 2024. DECRETO 046 POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO SERGIO DAVID GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. Aprobado el 28 nov. 2024.

<https://documentos.congresoqroo.gob.mx/decretos/DE-46-20241129T135816.pdf>

5 DIC. 2024. DECRETO 047 POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA. Aprobado el 3 dic. 2024.

<https://documentos.congresoqroo.gob.mx/decretos/DE-47-20241204T151908.pdf>

CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

2 DIC. 2024. APROBADA REFORMA A LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A MIGRANTES.

Las y los diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado, aprobaron por unanimidad el dictamen que adiciona el artículo 39 BIS de la Ley de Atención y Apoyo a Migrantes del Estado de San Luis Potosí, informó la presidenta diputada Diana Ruelas Gaitán.

<https://congresosanluis.gob.mx/content/aprobada-reforma-la-ley-de-atención-y-apoyo-migrantes-0>

2 DIC. 2024. INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE ELECCIÓN DE JUDICIAL.

El diputado Rubén Guajardo Barrera, presentó la iniciativa para reformar la Constitución Política del Estado, con el fin de establecer los mecanismos que permitan cumplir en tiempo y forma con la Reforma Judicial para elegir; los Magistrados y Jueces del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, los integrantes del órgano de Administración Judicial; las magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, las juezas y jueces.

<https://congresosanluis.gob.mx/content/iniciativa-de-reforma-constitucional-en-materia-de-elección-de-judicial>

4 DIC. 2024. APROBADA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Con el objetivo de establecer la competencia de la persona que presida el Supremo Tribunal de Justicia, para que provea la información al Padrón Estatal de Personas Deudoras Alimentarias Morosas, el pleno del Congreso del Estado aprobó por unanimidad el Decreto que reforma disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. De esta manera, se atiende lo previsto en el artículo Tercero Transitorio del Decreto que reformó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

<https://congresosanluis.gob.mx/content/aprobada-reforma-la-ley-org%C3%A1nica-del-poder-judicial-del-estado>

CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

3 DIC. 2024. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Con objeto de ampliar las obligaciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco para garantizar el derecho humano a la seguridad social y a la salud de los trabajadores de los entes públicos de Tabasco. Presentada por el diputado Gerald

Washington Herrera Castellanos. Turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

<https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/12/96.-Iniciativa-reformas-a-la-Ley-de-Seguridad-Social.pdf>

5 DIC. 2024. DA ENTRADA LXV LEGISLATURA A PROPUESTA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO EN MATERIA DE REFORMAS AL PODER JUDICIAL LOCAL

En sesión ordinaria la mesa directiva del Congreso del Estado de Tabasco dio entrada a una propuesta del Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez para reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia de reformas al Poder Judicial del Estado. La propuesta va encaminada a regular el marco normativo local de elección de jueces y magistrados por elección popular. Fue enviada a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

<https://congresotabasco.gob.mx/da-entrada-lxv-legislatura-a-propuesta-del-gobernador-del-estado-en-materia-de-reformas-al-poder-judicial-local/>

5 DIC. 2024. DEROGAN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 97 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Las y los legisladores locales avalaron derogar la fracción XXIII del artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, para dejar sin efecto el “Haber de Retiro” para magistradas, magistrados, consejeros, juezas y jueces de la Judicatura, el cual se refiere a prestaciones económicas adicionales al sueldo, pensiones y demás beneficios.

<https://congresotabasco.gob.mx/da-entrada-lxv-legislatura-a-propuesta-del-gobernador-del-estado-en-materia-de-reformas-al-poder-judicial-local/>

5 DIC. 2024. INICIATIVA PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TABASCO.

Con objeto de brindar protección integral a los menores en situación de calle que son vulnerados en sus derechos más fundamentales, como alimentos, educación, vivienda, vestimenta y salud. Presentada por la vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRD, Claudia Gómez Gómez. La propuesta fue turnada a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte.

<https://congresotabasco.gob.mx/da-entrada-lxv-legislatura-a-propuesta-del-gobernador-del-estado-en-materia-de-reformas-al-poder-judicial-local/>

5 DIC. 2024. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE PROPONE REFORMAR Y ADICIONAR EL ARTÍCULO 119 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TABASCO

El diputado Gerald Washington Herrera Castellanos presentó esta propuesta que plantea incrementar las sanciones contra quienes agredan a personas de grupos vulnerables y salvaguardar los derechos de los menores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores. La iniciativa fue turnada a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil.

<https://congresotabasco.gob.mx/da-entrada-lxv-legislatura-a-propuesta-del-gobernador-del-estado-en-materia-de-reformas-al-poder-judicial-local/>

5 DIC. 2024. INICIATIVA PARA REFORMAR DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE HACIENDA Y DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, AMBAS DEL ESTADO DE TABASCO, PARA CREAR EL “IMPUESTO VERDE”

El legislador Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del PRI, presentó esta propuesta para gravar las actividades industriales que tienen un impacto en el entorno. Se busca establecer un pago obligado hacia las empresas que, por las actividades industriales o comerciales que realizan, causan estragos al medio ambiente. La propuesta se envió para su análisis a las Comisiones Ordinarias de Hacienda y Finanzas; y a la de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental.

<https://congresotabasco.gob.mx/da-entrada-lxv-legislatura-a-propuesta-del-gobernador-del-estado-en-materia-de-reformas-al-poder-judicial-local/>

5 DIC. 2024. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 7 Y ADICIONAR EL ARTÍCULO 7 BIS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO.

Con esta iniciativa, el diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, se pronunció por la implementación de Programas de Atención Integral de salud con perspectiva de género que brinden atención médica, psicológica y jurídica, que les permita a las mujeres una mejor adaptación a la sociedad. La Iniciativa fue enviada a la Comisión Ordinaria de Salud.

<https://congresotabasco.gob.mx/da-entrada-lxv-legislatura-a-propuesta-del-gobernador-del-estado-en-materia-de-reformas-al-poder-judicial-local/>

5 DIC. 2024. INICIATIVA PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE TABASCO

La legisladora Alejandra Navez Plancarte, del PVEM, propone adaptar el marco legal para que brinde a los jóvenes las herramientas para integrarse activamente los objetivos de desarrollo sostenible, incorporar concepto de agenda 20-30 para alinearse con los compromisos internacionales que ofrezcan espacios a los jóvenes para ser partes de un cambio, para lo cual, el Instituto de la Juventud y el Deporte (INJUDET) deberá elaborar propuestas de desarrollo sostenible que promuevan la participación activa de los jóvenes. La propuesta se remitió para su análisis a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte.

<https://congresotabasco.gob.mx/da-entrada-lxv-legislatura-a-propuesta-del-gobernador-del-estado-en-materia-de-reformas-al-poder-judicial-local/>

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

5 DIC. 2024. PRESENTA DIPUTADO REFORMAS PARA SANCIONAR ATAQUES CON ÁCIDO

El Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, propuso reformas para castigar como feminicidio, la muerte de una mujer a causa de ataques con ácido, además de sanciones y multas a los responsables de estas agresiones, así como garantizar derechos en materia de salud en

favor de las víctimas. Se plantea incorporar al Código Penal del Estado, que se cometerá el delito de feminicidio cuando se prive de la vida a una mujer por razones de género, considerando entre estas, que el cuerpo o restos de la víctima presente laceraciones químicas ocasionadas por ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable.

<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/SalaPrensa/Boletines/Boletin.asp?IdBoletin=6522>

CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

3 DIC. 2024. AVALA CONGRESO DEL ESTADO REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A LA CARTA MAGNA EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA

En el desarrollo de la sesión extraordinaria celebrada esta tarde por las y los integrantes de la LXV Legislatura, fue aprobado con 19 votos a favor y 2 votos en contra el Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica, remitido por el Senado de la República. Tras la aprobación y publicación de este Decreto, la legislatura local tendrá un plazo de noventa días naturales para armonizar el marco jurídico en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/avala-congreso-del-estado-reformas-adiciones-y-derogaciones-a-la-carta-magna-en-materia-de-simplificacion-organica/>

3 DIC. 2024. ANALIZARÁ COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN LOCAL EN MATERIA DE PODER JUDICIAL

En el marco de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Congreso del Estado de Tlaxcala, los integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, Morena, Fuerza por México Tlaxcala, Redes Sociales Progresistas y Nueva Alianza Tlaxcala presentaron una Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia de reforma al Poder Judicial. La Iniciativa fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos para su estudio, análisis y dictaminación.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/analizara-comision-de-puntos-constitucionales-reformas-a-la-constitucion-local-en-materia-de-poder-judicial/>

5 DIC. 2024. APRUEBA CONGRESO INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN LOCAL EN MATERIA DE PODER JUDICIAL

Con el objetivo de armonizar el marco constitucional local con el modelo de justicia que establece la reciente reforma a la Constitución General, la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, que preside el diputado Jaciel González Herrera, presentó ante el Pleno el Dictamen de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en materia de democratización de la función jurisdiccional.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/aprueba-congreso-iniciativa-de-reforma-a-la-constitucion-local-en-materia-de-poder-judicial/>

5 DIC. 2024. RECIBE DIPUTADA LORENA RUIZ GARCÍA INICIATIVA POPULAR PARA RECONOCER EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La diputada Lorena Ruiz García, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas de la LXV Legislatura, recibió en las instalaciones del Congreso a representantes de la colectiva “50 más 1”, quienes entregaron una Iniciativa Popular con Proyecto de Decreto para reformar diversos artículos de la Constitución Política del Estado. El objetivo de la iniciativa es reconocer el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia como un derecho humano, elevándolo a rango constitucional, junto con el principio de igualdad sustantiva.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/recibe-diputada-lorena-ruiz-garcia-iniciativa-popular-para-reconocer-el-derecho-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia/>

5 DIC. 2024. PROPONE DIPUTADA MARIBEL LEÓN CRUZ INICIATIVA PARA REFORZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES

Durante la sesión ordinaria de este jueves en el Congreso del Estado de Tlaxcala, la diputada Maribel León Cruz presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XIX del artículo 58 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala. La propuesta busca fomentar el respeto, cuidado y bienestar de los animales, promoviendo la sensibilización hacia sus derechos como seres vivos, conforme a la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, proclamada en 1978 y reconocida por la ONU y la UNESCO. La iniciativa fue turnada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, así como a la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para su análisis, estudio y dictamen correspondiente.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/propone-diputada-maribel-leon-cruz-iniciativa-para-reforzar-el-respeto-a-los-derechos-de-los-animales/>

5 DIC. 2024. IMPULSA DIPUTADA MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO REFORMAS EN FAVOR DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA

Durante la vigésima séptima sesión ordinaria de la LXV Legislatura, la diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Esta propuesta busca armonizar la legislación estatal con los principios establecidos en la Constitución Federal en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la erradicación de la brecha salarial por razones de género. La iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, así como a la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas, para su análisis, estudio y dictaminación.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/impulsa-diputada-maria-ana-bertha-mastranzo-reformas-en-favor-de-la-igualdad-sustantiva/>

5 DIC. 2024. PROPONE DIPUTADA MARIBEL LEÓN CRUZ ENDURECER LAS SANCIONES APLICABLES EN MATERIA DE ABUSO SEXUAL

En el marco de la vigésima séptima sesión ordinaria de la LXV Legislatura, la diputada Maribel León Cruz presentó ante el Pleno del Congreso una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 290 y 291 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la que propone endurecer las sanciones aplicables a la persona que cometa el delito de abuso sexual. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos para su estudio, análisis y dictaminación.

<https://congresodetlaxcala.gob.mx/propone-diputada-maribel-leon-cruz-endurecer-las-sanciones-aplicables-en-materia-de-abuso-sexual/>

CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

2 DIC. 2024. APRUEBAN POR MAYORÍA LA REFORMA EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA

En sesión extraordinaria se aprobó por mayoría el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación referente a la prisión preventiva oficiosa que otorga a la Fiscalía General de la República (FGR) y a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y la de Economía las facultades para solicitar la detención de personas sospechosas de delitos como contrabando y defraudación fiscal.

<https://www.congresoyucatan.gob.mx/difusion/2304>

2 DIC. 2024. LXIV LEGISLATURA APRUEBA POR MAYORÍA LA MINUTA ENVIADA POR EL SENADO SOBRE LA SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA

Durante la Sesión Extraordinaria las y los Diputados de la LXIV Legislatura aprobaron por mayoría el dictamen que contiene la reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica. Esta reforma refiere simplificar siete organismos autónomos y reguladores que son: el Sistema Nacional de Mejora Continua de Educación, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

<https://www.congresoyucatan.gob.mx/difusion/2305>

CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS

4 DIC. 2024. SE APRUEBAN REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES FISCALES

Por unanimidad, fue aprobado el dictamen presentado por la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas y de la Ley de Firma Electrónica de la entidad.

<https://www.congresozac.gob.mx/65/v25503>

4 DIC. 2024. APRUEBAN LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL 2025

De manera unánime, las y los diputados integrantes de la LXV Legislatura local aprobaron el dictamen elaborado por la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública, respecto de la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas, que contempla recaudar 40 mil 122 millones 468 mil 266 pesos durante el ejercicio fiscal 2025.

<https://www.congreso Zac.gob.mx/65/v25503>

4 DIC. 2024. APRUEBAN REFORMAS AL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO

Con el aval del total de las diputadas y diputados locales, fue aprobado el dictamen que presentó la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, referente a la iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. Mediante esta aprobación, se precisa que las funciones parlamentarias le corresponden a la Junta de Coordinación Política, y las de carácter administrativo al Órgano de Administración y Finanzas.

<https://www.congreso Zac.gob.mx/65/v25503>



SENADO DE LA REPÚBLICA LXVI LEGISLATURA

Primer período ordinario. Primer año de ejercicio.

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados>

Senado emite declaratoria de aprobación de reforma constitucional en materia de prisión preventiva oficiosa

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10459-senado-emite-declaratoria-de-aprobacion-de-reforma-constitucional-en-materia-de-prision-preventiva-oficiosa>

3 Diciembre 2024. El Senado de la República emitió la declaratoria de aprobación del decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que considera a la extorsión, el tráfico de fentanilo y a las actividades relacionadas con la falsificación de comprobantes fiscales como delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. Al contabilizar 20 votos aprobatorios de los congresos de las entidades federativas, es que el presidente de la Mesa Directiva realizó la declaratoria de aprobación de la reforma constitucional, y la remitió a la Cámara de Diputados para que emita la declaratoria correspondiente.

Aprueba Senado reformas a Ley Federal de Derechos

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10468-aprueba-senado-reformas-a-ley-federal-de-derechos>

3 dic. 2024. El Senado de la República aprobó el proyecto para reformar la Ley Federal de Derechos, a fin de garantizar la rectoría del Estado sobre sus recursos, promover la transparencia y garantizar que los beneficios de los recursos naturales se traduzcan en desarrollo para toda la población. La minuta que envió la Cámara de Diputados fue aprobada en lo general con 80 votos a favor y 37 en contra. El proyecto plantea modificaciones a servicios migratorios, la minería, las telecomunicaciones, así como en aspectos relacionados con el medio ambiente; uso, exploración o aprovechamiento de aguas nacionales, y el espacio aéreo mexicano.

Senado de la República aprueba Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10475-senado-de-la-republica-aprueba-ley-de-ingresos-de-la-federacion-para-el-ejercicio-fiscal-2025>

3 dic. 2024. El Senado de la República aprobó el dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, la cual no incluye nuevos impuestos ni aumentos a los vigentes y estima que la federación perciba ingresos por un total de nueve billones 302 mil 015.8 millones de pesos. Luego de su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen fue remitido al Ejecutivo Federal.

El Senado emite declaratoria de reforma constitucional en materia de simplificación orgánica

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10476-el-senado-emite-declaratoria-de-reforma-constitucional-en-materia-de-simplificacion-organica>

4 Diciembre 2024. El Senado de la República emitió la declaratoria de aprobación de la reforma a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, que extingue a siete organismos autónomos y reguladores. Al contabilizar 19 votos aprobatorios de los congresos de las entidades federativas que exige el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es que el presidente de la Mesa Directiva realizó la declaratoria de aprobación de la reforma constitucional, y la remitió a la Cámara de Diputados para que emita la declaratoria correspondiente.

Unanimidad a reforma para fortalecer medidas de protección para mujeres víctimas de violencia

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10488-unanimidad-a-reforma-para-fortalecer-medidas-de-proteccion-para-mujeres-victimas-de-violencia>

4 Diciembre 2024. Por unanimidad, el Senado de la República aprobó las reformas para establecer un sistema de medidas de protección efectivo para mujeres, adolescentes, niñas y niños que sean víctimas de violencia. Se trata del proyecto para reformar diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se establece la obligatoriedad de contar con fiscalías especializadas, un Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección, y la obligación del Estado mexicano para que las medidas de seguridad y protección sean cumplidas.

Senado aprueba reformas secundarias sobre igualdad sustantiva con perspectiva de género

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10493-senado-aprueba-reformas-secundarias-sobre-igualdad-sustantiva-con-perspectiva-de-genero>

4 Diciembre 2024. La Cámara de Senadores aprobó por unanimidad el dictamen que busca modificar la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, para lograr igualdad sustantiva, establecer el uso de medidas de protección y garantizar la erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Por unanimidad, el Senado de la República aprueba reforma para erradicar la brecha salarial

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10497-por-unanimidad-el-senado-de-la-republica-aprueba-reforma-para-erradicar-la-brecha-salarial>

4 Diciembre 2024. El Senado de la República aprobó, por unanimidad, el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los

Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género. Se promoverán acciones para erradicar las prácticas retributivas desiguales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Senado aprueba por unanimidad la llamada “Ley Silla”

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10501-senado-aprueba-por-unanimidad-la-llamada-ley-silla>

4 dic. 2024. La Cámara de Senadores aprobó por unanimidad el proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (LFT), en materia de derecho al descanso durante la jornada laboral, conocida como “Ley Silla”. El dictamen a la minuta que envió a la Cámara de Diputados recibió el respaldo de 104 votos a favor, por lo que se remitió al Ejecutivo Federal. La reforma aprobada establece en el artículo 132 de la citada ley, que es obligación de las personas empleadoras proveer suficientes asientos o sillas con respaldo a todas las personas trabajadoras en los sectores de servicio y comercio para la ejecución de sus funciones o para el descanso periódico durante la jornada laboral.

Dan primera lectura a las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10508-dan-primera-lectura-a-las-leyes-secundarias-de-la-reforma-al-poder-judicial>

4 Diciembre 2024. La Presidencia de la Mesa Directiva, que encabeza el senador Gerardo Fernández Noroña, dio primera lectura a los dictámenes referentes a las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial. Se trata de los dictámenes para expedir la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial, así como el proyecto para reformar la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Avalan en el Senado de la República la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10525-avalan-en-el-senado-de-la-republica-la-ley-organica-del-poder-judicial-de-la-federacion>

5 Diciembre 2024. El Pleno del Senado de la República aprobó en lo general con 79 votos a favor y 31 en contra, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. La mayoría parlamentaria integrada por Morena, PT y PVEM votó a favor del dictamen, en tanto, que la oposición conformada por el PAN, PRI y MC lo hicieron en contra. Se crean dos órganos, el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial, los cuales combatirán la corrupción, la impunidad, el nepotismo y negligencia del Poder Judicial, a través de reglas claras. El Tribunal de Disciplina Judicial se compondrá de cinco magistradas y magistrados, electos mediante elección popular, en los términos señalados en la Constitución.

Cámara de Senadores aprueba Ley de Carrera Judicial

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10528-camara-de-senadores-aprueba-ley-de-carrera-judicial>

5 Diciembre 2024. La Cámara de Senadores aprobó el dictamen por el que se expide la Ley de Carrera Judicial, que regula los mecanismos para el ingreso, evaluación, permanencia, promoción, organización y participación del personal de carrera del Poder Judicial de la Federación. El proyecto, que forma parte de las leyes secundarias de la reforma constitucional, fue aprobado en lo general con 75 votos a favor y 32 en contra.

Aprueba Senado reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10530-aprueba-senado-reformas-a-la-ley-general-de-responsabilidades-administrativas>

5 Diciembre 2024. El Pleno del Senado de la República avaló el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, relacionadas a la reforma judicial. La reforma fue remitida a la Cámara de Diputados para su discusión y, en su caso, aprobación.

Aprueban cambios al Reglamento del Senado en materia de reuniones de comisiones y votos particulares

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10533-aprueban-cambios-al-reglamento-del-senado-en-materia-de-reuniones-de-comisiones-y-votos-particulares>

5 Diciembre 2024. El Pleno de la Cámara de Senadores aprobó modificar diversos artículos del Reglamento del Senado de la República, en materia de reunión de comisiones y presentación de votos particulares, en la sesión de este jueves. Con 97 votos a favor y uno en contra, la asamblea avaló en lo general las modificaciones a los artículos 76, 139, 186, 199, 207 y 209 del citado reglamento. No obstante que en lo particular se aceptaron reservas, se aprobó con 102 votos a favor y uno en contra.

Comité de Evaluación da a conocer lista preliminar de aspirantes para la renovación del Poder Judicial

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10537-comite-de-evaluacion-da-a-conocer-lista-preliminar-de-aspirantes-para-la-renovacion-del-poder-judicial>

6 Diciembre 2024. El Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal (CEPL) dio a conocer esta tarde el listado preliminar de aspirantes registrados, quienes buscan participar en el proceso electoral extraordinario de junio de 2025 para elegir a juezas, jueces, ministras, ministros, magistradas y magistrados. El pasado 24 de noviembre concluyó el registro de aspirantes para participar en este proceso histórico, con un total de 11 mil 646 solicitudes, a través del sitio oficial del Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal y 258 expedientes recibidos en la Oficialía de Partes del Poder Legislativo. Además, el CEPL recibió 15 mil 242 correos electrónicos.



**PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA**

PRIMER PERÍODO ORDINARIO. PRIMER AÑO DE EJERCICIO

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines>

Dic 03, 2024

Por mayoría calificada, Cámara de Diputados aprobó en lo general elevar a rango constitucional prohibición de fentanilo ilícito y vapeadores

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/por-mayoria-calificada-camara-de-diputados-aprobo-en-lo-general-elevar-a-rango-constitucional-prohibicion-de-fentanilo-ilicito-y-vapeadores>

Con la mayoría calificada de 410 votos a favor, 24 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen que adiciona diversas disposiciones a los artículos 4º y 5º de la Constitución Política, en materia de protección a la salud. La ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos que señale la ley, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.

Dic 03, 2024

Cámara de Diputados declara válida reforma constitucional sobre delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-declara-valida-reforma-constitucional-sobre-delitos-que-ameritan-prision-preventiva-oficiosa>

La Cámara de Diputados declaró reformado el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. Proyecto de declaratoria: "El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales".

Dic 03, 2024

Aprueba Cámara de Diputados, en lo particular, reformas que prohíben cigarrillos electrónicos, vapeadores y fentanilo ilícito

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/aprueba-camara-de-diputados-en-lo-particular-reformas-que-prohiben-cigarrillos-electronicos-vapeadores-y-fentanilo-ilicito>

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló, con cambios en lo particular y la mayoría calificada de 327 votos a favor, 118 en contra y cero abstenciones, el dictamen que adiciona disposiciones a los artículos 4º y 5º de la Constitución Política.

Dic 05, 2024

Diputadas y diputados presentan 22 iniciativas para reformar y adicionar la Constitución y diversas leyes

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-diputadas-y-diputados-presentan-22-iniciativas-para-reformar-y-adicionar-la-constitucion-y-diversas-leyes>

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PT, PRI y MC presentaron 22 iniciativas para reformar y adicionar la Constitución Política, así como diversas leyes y códigos, en temas del Congreso General, igualdad salarial, juventud, movilidad eléctrica, derechos de personas trabajadoras de plataformas digitales, lactancia materna, mercado laboral y contaminación atmosférica, jubilación.

También, sobre salud, grupos de atención prioritaria, educación e inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, recursos para la niñez, prevención de la gentrificación, atención del cáncer en la niñez, eliminar delito de peligro de contagio, rectoría del Estado en materia social, y prevenir y atender enfermedades raras.

Dic 07, 2024

Proponen otorgar permiso laboral para exámenes preventivos de cáncer de mama y próstata

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-otorgar-permiso-laboral-para-examenes-preventivos-de-cancer-de-mama-y-prostata>

Para que los patrones otorguen a trabajadoras y trabajadores un día de permiso remunerado al año, a fin de que se realicen exámenes médicos preventivos de cáncer de mama y próstata, según corresponda, la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza (PAN) presentó iniciativa que adiciona la fracción XIX Ter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. El documento fue enviado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Dic 07, 2024

Presentan iniciativa para regular el uso de colores partidistas en instalaciones del servicio público

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/presentan-iniciativa-para-regular-el-uso-de-colores-partidistas-en-instalaciones-del-servicio-publico>

La diputada María del Carmen Pinete Vargas (PVEM) propuso una reforma para considerar falta administrativa grave utilizar como imagen institucional de los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio público, colores, símbolos, signos o frases que, directa o indirectamente, puedan vincularse o identificarse con algún partido político. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Dic 08, 2024

Impulsan reforma para tipificar la usurpación de identidad e imponer hasta 10 años de prisión por ese delito

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-impulsan-reforma-para-tipificar-la-usurpacion-de-identidad-e-imponer-hasta-10-a-os-de-prision-por-ese-delito>

La diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (PT) planteó adicionar diversas disposiciones al Código Penal Federal, a fin de tipificar la usurpación de identidad y castigar este delito hasta con 10 años de prisión. Se establece que comete el delito de usurpación de identidad el que por cualquier medio obtenga datos personales en perjuicio de un tercero, con el objetivo de suplantar su identidad a fin de obtener algún beneficio para sí o para otra persona, o para la comisión de cualquier otro delito. La propuesta fue remitida a la Comisión de Justicia.

Dic 08, 2024

Piden que el Estado otorgue apoyos educativos y sociales a hijas e hijos menores de víctimas de feminicidio

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-que-el-estado-otorgue-apoyos-educativos-y-sociales-a-hijas-e-hijos-menores-de-victimas-de-feminicidio>

La diputada Ana Isabel González González, del PRI, presentó una iniciativa de reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que el Estado otorgue apoyos a las hijas e hijos de víctimas de feminicidio. El documento fue turnado a la Comisión de Igualdad de Género.

<https://comunicacion.diputados.gob.mx/sintesis/notas/whats/026.pdf>

Diputados chilenos inhabilitan a corruptos para cargos públicos



CHILE

La Cámara de Diputados de Chile aprobó un proyecto de reforma constitucional presentado por el Gobierno que prohíbe ejercer cargos públicos a quienes cometan delitos como malversación de caudales, fraude fiscal y cohecho.

La iniciativa impide que cualquier persona condenada pueda postularse a la Presidencia, al Congreso, gubernaturas regionales, alcaldías, jefaturas de las Fuerzas Armadas, entre otros cargos.

El proyecto pasó al Senado para su debate y votación y, de ser aprobado, deberá ser promulgado por el presidente Gabriel Boric.

Fuente: [PRENSA LATINA](#)

Congreso de Chile aprobó crear un Ministerio de Seguridad Pública

La Cámara de Diputados de Chile aprobó un proyecto de ley para crear un Ministerio de Seguridad Pública que, de acuerdo con el Gobierno, servirá para reforzar las capacidades del Estado en la lucha contra el crimen.

Actualmente, las funciones de Seguridad Pública están a cargo del Ministerio del Interior.

La creación de este nuevo Ministerio se interpreta como una victoria del presidente Gabriel Boric, quien dio continuidad a una iniciativa presentada por su predecesor en el cargo, Sebastián Piñera.

Fuente: [EUROPA PRESS](#)



CHILE

Asamblea Nacional destituyó al primer ministro de Francia



FRANCIA

La Asamblea Nacional de Francia destituyó al primer ministro, Michel Barnier, apenas tres meses después de que tomó el cargo a propuesta del presidente Emmanuel Macron.

La moción de censura propuesta por el bloque de izquierdas Nuevo Frente Popular fue aprobada por una amplia mayoría de 331 parlamentarios, luego de que la extrema derecha de Agrupación Nacional unió fuerzas para terminar con el corto mandato de Barnier, quien solo gozaba del apoyo del centrismo y la derecha tradicional francesa.

Fuente: [LA POLÍTICA ONLINE](#), [EL PAÍS](#), [EFE](#), [CLARÍN](#), [BBC](#), [FRANCE 24](#), [SWISSINFO](#), [EUROPA PRESS](#), [BLOOMBERG](#)

Parlamento de Corea del Sur frenó Ley Marcial declarada por el presidente Yoon Suk-yeol

La Asamblea Nacional surcoreana aprobó levantar la Ley Marcial que había sido decretada por el presidente Yoon Suk-yeol, con el argumento de proteger el "orden constitucional" de actividades "antiestatales".

Lo anterior, luego de que el partido de oposición, con mayoría parlamentaria, aprobó presupuestos generales para 2025 con múltiples recortes, además de mociones para destituir al fiscal general y al responsable de monitorizar las cuentas de los organismos públicos.

Menos de tres horas después, el Parlamento actuó y el presidente de la Asamblea Nacional, Woo Won Shik, declaró que la Ley Marcial era "inválida" y que los legisladores "protegerán la democracia con el pueblo".



COREA DEL SUR

Fuente: [INFOBAE](#), [TELESUR](#), [YONHAP](#), [SWISSINFO](#), [BBC](#), [AP](#), [FRANCE 24](#), [DW](#), [RT](#), [EUROPA PRESS](#), [SWISSINFO](#), [EL PAÍS](#), [FORBES](#), [EL PAÍS](#)



No.410/2024

Ciudad de México, 2 de diciembre de 2024

INVALIDA LA CORTE DISPOSICIONES DE LEYES DE HACIENDA DE TRES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8091>

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte), como resultado del análisis de las impugnaciones formuladas en contra de diversas disposiciones de las Leyes de Hacienda de los municipios de Conkal, Kanasín y Tixpéual, Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2024, invalidó los preceptos que preveían cobros por la expedición de documentos en copias simples y certificadas, no relacionados con el derecho de acceso a la información pública.

No.411/2024

Ciudad de México, 2 de diciembre de 2024

VALIDA LA CORTE DECRETO DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE OAXACA

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8092>

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) validó el Decreto número 1624, por el que se reformó el artículo 25, base A, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, en el cual se estableció que las tres elecciones locales (gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos) se celebrarán de manera concurrente con los comicios federales, para lo cual se dispuso que, por única ocasión, la próxima persona electa para dicho encargo, iniciará su periodo el 1° de diciembre de 2028 y concluirá el 30 de noviembre de 2030, es decir, tendrá una duración excepcional de dos años, en lugar del periodo ordinario de seis años.

No.412/2024

Ciudad de México, 2 de diciembre de 2024

DETERMINA LA CORTE QUE ES INCONSTITUCIONAL LA PENA DE PRISIÓN PERPETUA PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA EL DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO DE TRES O MÁS PERSONAS

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8093>

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) determinó que la pena de prisión perpetua prevista en el artículo 127, segundo párrafo, del Código Penal del Estado de Chihuahua, para el delito de homicidio doloso de tres o más personas, es inconstitucional, pues impide de forma absoluta al sentenciado gozar

de su derecho a la reinserción social, previsto en el artículo 18 de la Constitución Federal.

No.413/2024

Ciudad de México, 3 de diciembre de 2024

INVALIDA LA CORTE DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS TUXTLA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8094>

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) invalidó los artículos 6 y 12 de la Ley Número 643 de Ingresos del Municipio de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2024, que regulaban las tasas para el cobro de derechos por la expedición o refrendo de licencias para el funcionamiento de establecimientos o locales con giros comerciales, así como la tasa del impuesto al traslado de dominio.

No.414/2024

Ciudad de México, 4 de diciembre de 2024

EL CITATORIO EMITIDO POR EL MINISTERIO PÚBLICO DURANTE LA FASE INICIAL DE LA INVESTIGACIÓN EN EL PROCESO PENAL, PARA INFORMAR A UNA PERSONA SOBRE LAS CAUSAS DE SU POSIBLE IMPUTACIÓN Y GARANTIZAR SU DERECHO A RENDIR ENTREVISTA EN ESA ETAPA, CONSTITUYE UN ACTO DICTADO FUERA DE JUICIO QUE NO AFECTA, DE MODO ACTUAL Y DIRECTO, SU LIBERTAD PERSONAL

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8095>

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió una contradicción de criterios en la que un Pleno de Circuito y un Tribunal Colegiado llegaron a conclusiones distintas en cuanto a la causa de improcedencia que se actualiza cuando se promueve un juicio de amparo indirecto contra un citatorio girado por el Ministerio Público durante la investigación inicial del proceso penal, con el fin de informar a una persona sobre las causas de su posible imputación y garantizar su derecho a rendir entrevista en esa etapa.

No.415/2024

Ciudad de México, 4 de diciembre de 2024

EL DELITO DE TRANSPORTE ILÍCITO DE DIÉSEL, PREVISTO EN LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS COMETIDOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS, ES CONSTITUCIONAL

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8096>

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación analizó una resolución de amparo directo promovido por una persona a quien se le dictó sentencia definitiva por el delito de transporte ilícito de diésel, decisión que fue confirmada en apelación. Inconforme, el sentenciado promovió juicio de amparo

directo en el que reclamó la inconstitucionalidad del artículo 5 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos — conforme al cual se presume propiedad de la nación cualquier hidrocarburo—. Lo anterior, tras considerarlo contrario a los principios de presunción de inocencia y de progresividad en su vertiente de no regresión. El Tribunal Colegiado negó el amparo. En desacuerdo, el quejoso interpuso un recurso de revisión, en el que también alegó la inconstitucionalidad del artículo 76 de la Ley de Amparo, al no prever una sanción para las personas juzgadoras de amparo cuando dejan de analizar argumentos planteados en la demanda respectiva.

No.416/2024

Ciudad de México, 4 de diciembre de 2024

AUTORIDADES MIGRATORIAS DEBEN GARANTIZAR EL DERECHO A LA ASISTENCIA CONSULAR DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS SUJETAS A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA RESOLVER SU INGRESO A TERRITORIO MEXICANO

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8097>

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que, conforme a lo dispuesto en la Convención de Viena respecto de las relaciones consulares, en ningún momento debe violarse el derecho de una persona extranjera a la asistencia consular cuando son sujetas a un procedimiento administrativo en el que se realiza una segunda revisión en un punto de control migratorio para resolver si se acepta o rechaza su ingreso al territorio nacional.

No.417/2024

Ciudad de México, 4 de diciembre de 2024

INCONSTITUCIONAL QUE, CONFORME A LA LEY DEL ISSSTE VIGENTE EN 2007, SE NIEGUE PENSIÓN POR ORFANDAD A MENOR DE EDAD PORQUE EL TRABAJADOR FALLECIDO COTIZÓ MENOS DE 15 AÑOS DE SERVICIO

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8098>

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Ley del ISSSTE), vigente hasta el 31 de marzo de 2007, transgrede los principios de igualdad y no discriminación, el interés superior de la infancia y el derecho de previsión y seguridad social al impedir el acceso a una pensión de orfandad cuando el trabajador no cumplió con el tiempo de cotización.

No.418/2024

Ciudad de México, 4 de diciembre de 2024

VÁLIDOS REQUISITOS PARA TASA DEL 0% DEL IVA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA A TURISTAS EXTRANJEROS QUE ASISTEN A CONGRESOS, CONVENCIONES, EXPOSICIONES O FERIAS

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8099>

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció que el Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado respeta los principios de reserva de ley y de subordinación jerárquica, al detallar y desarrollar los requisitos para la aplicación de la tasa del 0% por la prestación de servicios de hotelería a turistas extranjeros que ingresen al país para participar exclusivamente en congresos, convenciones, exposiciones o ferias.



**REPORTE SOBRE LA
MAGISTRATURA
EN EL MUNDO**

*Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas
(Reserva de Derechos: 04-2011-102610220300-102)**

<https://www.scjn.gob.mx/multimedia/reporte-magistratura-mundo>

Semana del 2 al 6 de diciembre de 2024

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/reporte_magistratura_mundo/documento/2024-12/Semana%20del%202%20al%206%20de%20diciembre%20de%202024.pdf

- Naciones Unidas: El cambio climático en la Corte Internacional: el mayor caso jamás presentado ante un tribunal mundial.
- Bolivia: Elecciones Judiciales: 122 candidatos a la recta final.
- Francia: Consejo de Estado: normativa que prohíbe la reproducción asistida post mortem no contraviene el Convenio Europeo de Derechos Humanos.
- CPI: CPI denuncia ser tratada “como organización terrorista”.
- OEA: La Corte IDH anuncia el Cronograma de Períodos de Sesiones 2025.
- España: El Tribunal Supremo avala colocar la bandera LGTBI en edificios públicos el Día del Orgullo Gay por no ser un símbolo partidista.
- OEA: Corte IDH: Venezuela es responsable por la violación a los derechos políticos y la protección judicial en perjuicio de Henrique Capriles Radonski durante las elecciones de 2013.
- OEA: REDESCA: Derechos humanos y justicia climática en los acuerdos de la COP29.
- El Salvador: Exfiscal general Luis Martínez es condenado por enriquecimiento ilícito.
- Colombia: La Corte Constitucional reitera los estándares que la Unidad Nacional de Protección debe respetar al valorar el riesgo de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales.
- Chile:
 - Corte Suprema ordena tramitar demanda por despido injustificado de trabajadora embarazada.
 - Corte Suprema confirma fallo que acogió demanda por incumplimiento de contrato de compraventa de caballo fina sangre.
- China: Condenan a muerte a un hombre por empujar a su esposa al mar para cobrar una indemnización.
- Vietnam: Confirman pena de muerte para magnate acusada del mayor fraude en la historia de Vietnam.

- **Zimbabue:** Tribunal declara ilegal la norma que niega aborto a menores y víctimas de violación marital.
- **Colombia:** Corte Constitucional apremia al Ministerio de Igualdad y Equidad a desarrollar el Sistema Nacional de Cuidado para la atención de personas con discapacidad que requieren altos niveles de apoyo en su vida diaria.
- **Venezuela:** TSJ declaró el carácter orgánico de la Ley Libertador Simón Bolívar.
- **Estados Unidos:** Los derechos de las personas transgénero están al centro de la discusión en la Suprema Corte.
- **TEDH:**
 - Austria no violó el derecho a la vida por muerte de conscripto que sufrió un “golpe de calor” mientras realizaba el servicio militar.
 - Ejecución de sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- **Alemania:** Tribunal revocó la decisión de no procesar a un exguardia nazi.
- **Italia:** Condenan a cadena perpetua al autor de un feminicidio que conmocionó a Italia.
- **OEA:** Corte IDH: Brasil es responsable por la desaparición forzada de 11 jóvenes afrodescendientes de la Favela de Acari, en Rio de Janeiro.
- **Bolivia:** TCP cierra toda posibilidad de revertir elecciones judiciales parciales y advierte con procesar a quienes incumplan sentencia.
- **Colombia:** Corte Constitucional protegió a niño y adulto mayor a quienes se les aumentó el servicio de energía por suministro de oxígeno por condensador.
- **Estados Unidos:** Mayoría de Suprema Corte es reacia a bloquear vetos estatales de tratamientos médicos a menores.
- **España:** Tribunal Constitucional ampara a un padre por la insuficiente investigación judicial del fallecimiento de su hijo cuando estaba detenido en dependencias policiales.
- **Pakistán:** Tribunal ordena el arresto de Bushra Bibi, la esposa de Imran Khan.
- **OEA:**
 - Corte IDH: Chile es responsable internacionalmente por no considerar la suspensión o interrupción de la prescripción de una acción referida a hechos ocurridos durante la dictadura militar.
 - Corte IDH lamenta el fallecimiento de su expresidente Rafael Nieto Navia.
- **OEA:** CIDH presenta a la Corte IDH caso de Perú por violaciones a derechos de pueblos indígenas en aislamiento voluntario.
- **Costa Rica:** Presidente de Corte Suprema responde al presidente Chaves: La independencia judicial no es negociable.

- Argentina: Corte Suprema confirma juicio oral a Cristina Fernández por el memorándum con Irán.
- Chile: Corte Suprema confirma condena a médico de la DINA por aplicación de tormentos a detenido en Tejas Verdes.
- Ecuador: Corte Constitucional declara que en Furukawa existió una práctica análoga a la esclavitud.
- TEDH: Croacia debe indemnizar a familia de niño que fue asesinado con arma de fuego que la policía no encontró en un allanamiento previo al crimen.
- Noruega: Tribunal rechaza el segundo pedido de libertad condicional del terrorista Anders Breivik.
- Israel: Tribunal obliga a Netanyahu a comparecer tres veces por semana.



<https://centralelectoral.ine.mx/tag/comunicados-prensa/>

8 dic. 2024.

Cierran casillas tras elecciones extraordinarias en los estados de Chihuahua y Michoacán

<https://centralelectoral.ine.mx/2024/12/08/cierran-casillas-tras-elecciones-extraordinarias-en-los-estados-de-chihuahua-y-michoacan/>

Después de 10 horas de participación ciudadana en los municipios de Dr. Belisario Domínguez y Ocampo en el estado de Chihuahua, así como en el municipio de Irimbo en Michoacán, a las 18:00 horas se dio el cierre de las 74 casillas instaladas en las que más de 22 mil personas tuvieron la oportunidad de ejercer su derecho al voto, como parte de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2024.



**TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación**

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/index>

PALOMA SÁNCHEZ Y EL PRI NO COMETIERON CALUMNIA EN CONTRA DE UN ENTONCES CANDIDATO: SALA ESPECIALIZADA

02/Diciembre /2024 / Sala Regional Especializada 46/2024. CDMX
<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194912/6>

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que Paloma Sánchez Ramos, entonces candidata a senadora por la coalición "Fuerza y Corazón por México", y el PRI no cometieron calumnia en contra de Enrique Inzunza Cázarez, entonces candidato a senador por Morena en Sinaloa, con expresiones emitidas en medios de comunicación y en diversos foros de debate. Dichas expresiones vinculaban al entonces candidato con temas relacionados con delitos sexuales.

El TEPJF declaró inexistente la contradicción de criterios respecto de la declaratoria de inhabilitación para desempeñar un cargo o servicio público

04/Diciembre /2024 / Sala Superior 563/2024. Ciudad de México
<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26069/0>

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por unanimidad de votos, declaró inexistente la contradicción de criterios denunciada entre lo sustentado por la Sala Regional Toluca y lo considerado por la Sala Regional Ciudad de México, respecto de la firmeza en la declaratoria de inhabilitación para desempeñar un cargo o servicio público por parte de una persona candidata.

LA SALA REGIONAL GUADALAJARA REVOCÓ UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO QUE DESECHÓ UNA DEMANDA PRESENTADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE JUICIO EN LÍNEA DE ESTE TRIBUNAL AL CONSIDERAR QUE NO CONTABA CON FIRMA AUTÓGRAFA.

05/Diciembre /2024 / Sala Regional Guadalajara 62/2024. Guadalajara
<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194915/1>

En la sesión pública celebrada en esta fecha, el Pleno de este órgano jurisdiccional **revocó** la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco que desechó el medio de impugnación presentado por la parte actora mediante el Sistema de Juicio en Línea de este tribunal, al considerar que no contaba con firma autógrafa.

SRCDMX revoca resolución del TEEM relativa a una queja por posible violación al principio de laicidad de candidatura al ayuntamiento de Jantetelco

05/Diciembre /2024 / Sala Regional Ciudad de México 99/2024.Ciudad de México
<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194914/4>

Al resolver el juicio SCM-JE-171/2024, el pleno sostuvo que el TEEM no fue exhaustivo porque pasó por alto que para establecer que los hechos materia de la queja no constituían propaganda electoral, era necesario que el IMPEPAC analizara todas las pruebas aportadas incluyendo las actas de certificación de hechos y no solamente los tres enlaces electrónicos. En consecuencia, la Sala Regional revocó la resolución impugnada y el acuerdo del instituto local para que analice si procede o no su admisión, tomando en cuenta todos los elementos aportados en la queja.

Hace públicos el Tribunal Electoral ocho proyectos de resolución

05/Diciembre /2024 / Sala Superior 570/2024.Ciudad de México
<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26076/0>

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Felipe de la Mata Pizaña solicitó la publicación de ocho proyectos de resolución.

1. SUP-REC-22936/2024, referente a la sentencia de la Sala Regional Toluca en el juicio ST-JRC-284/2024.
2. SUP-REC-22927/2024, en torno a la resolución ST-JRC-279/2024 de la Sala Regional Toluca.
3. SUP-REC-22921/2024 y acumulado, relacionados con la sentencia de la Sala Regional Toluca en el juicio de la ciudadanía ST-JDC-652/2024.
4. SUP-REC-22914/2024, acerca de la sentencia SCM-JDC-2244/2024 de la Sala Regional Ciudad de México.
5. SUP-RAP-525/2024, respecto de la resolución INE/CG2325/2024 emitida por el INE.
6. SUP-RAP-524/2024, sobre el dictamen consolidado INE/CG2324/2024 y la resolución INE/CG2325/2024, del Consejo General del INE.
7. SUP-JDC-1430/2024, referente al acuerdo INE/CG2374/2024 del Consejo General del INE.
8. SUP-JDC-1425/2024, respecto de la supuesta omisión atribuida a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia y al Comité Ejecutivo Nacional de un partido político, sobre la falta de entrega de un nombramiento a un consejero nacional.

Hace públicos el Tribunal Electoral siete proyectos de resolución

06/Diciembre /2024 / Sala Superior 573/2024.Ciudad de México
<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26079/0>

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón solicitó la publicación de siete proyectos de resolución.

1. SUP-REC-22894/2024 y SUP-REC-22899/2024, acumulados, relacionados con la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México en los juicios SCM-JDC-2392/2024 y acumulados.
2. SUP-REC-22892/2024 y acumulados, referentes a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México en el juicio SCM-JRC-222/2024 y acumulados.
3. SUP-RAP-526/2024, respecto de la resolución INE/CG2325/2024 del Consejo General del INE.
4. SUP-JDC-1018/2024, acerca de la supuesta omisión de las magistraturas en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro de observar los criterios de la Sala Superior sobre la designación de la presidencia de los tribunales locales.
5. SUP-REP-1207/2024, referente a la resolución de la Sala Regional Especializada en el procedimiento SRE-PSL-71/2024.
6. SUP-REP-1172/2024, sobre la sentencia dictada por la Sala Regional Especializada en el procedimiento SRE-PSC-571/2024.
7. SUP-JDC-1009/2024, relacionado con el acuerdo INE/CG2243/2024 del Consejo General del INE.

LA SALA REGIONAL GUADALAJARA REVOCÓ LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA RELATIVA AL REGISTRO DE CANDIATURAS PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE OCAMPO.

07/Diciembre /2024 / Sala Regional Guadalajara 63/2024.Guadalajara
<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194916/1>

En la sesión pública celebrada en esta fecha, el pleno de este órgano jurisdiccional revocó la resolución del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua que a su vez revocó la aprobación del registro de la candidatura común a la presidencia municipal de Ocampo, en la referida entidad, que presentaron los partidos políticos del Trabajo y Morena.



<https://www.dof.gob.mx/>

2 DICIEMBRE 2024

https://www.dof.gob.mx/index_111.php?year=2024&month=12&day=02

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

 [Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.](#)

 [Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras.](#)

 [Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.](#)

4 DICIEMBRE 2024

https://www.dof.gob.mx/index_111.php?year=2024&month=12&day=04

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

 [Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 154/2023, así como los Votos Concurrentes de la señora Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández y de los señores Ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá y Luis María Aguilar Morales.](#)

6 DICIEMBRE 2024

https://www.dof.gob.mx/index_111.php?year=2024&month=12&day=06

CAMARA DE SENADORES

 [Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento del Senado de la República, en materia de reunión de comisiones y votos particulares.](#)



<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/>

5 de diciembre de 2024.

Estadísticas a propósito del Día Internacional contra la Corrupción (9 de diciembre)

<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=9484>

El 9 de diciembre se conmemora el Día Internacional contra la Corrupción desde que, en 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Esta tiene como objetivo promover y fortalecer las medidas de prevención y combate a este fenómeno. México ratificó el instrumento, con lo cual se comprometió a fortalecer el combate a la corrupción y generar información relevante sobre el tema.

En el marco de esta conmemoración, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta información sobre el estado actual y la evolución de la corrupción en México, basada en los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), 2013 a 2023. Los datos incluyen la prevalencia de corrupción en las personas de 18 años y más, la frecuencia de corrupción según el tipo de trámite, el porcentaje de denuncia y los motivos de la no denuncia.

VÍCTIMAS DE CORRUPCIÓN

En 2023, 14 de cada 100 personas de 18 años y más que tuvieron contacto con servidoras o servidores públicos experimentaron algún acto de corrupción en al menos uno de los pagos, trámites y solicitudes realizados. Al desglosar los datos según sexo, se observa que, por cada víctima mujer, hubo dos víctimas hombres.

En cuanto a la evolución del fenómeno, entre 2013 y 2023, la prevalencia de corrupción aumentó de 12.1 % a 14.0 %, lo que representa un incremento absoluto de 1.9 puntos porcentuales y un incremento relativo de 15.7 %

En 2023, 14.0 % de la población mexicana de 18 años y más fue víctima de algún acto de corrupción. La prevalencia en hombres fue de 18.8 % y en mujeres, de 9.6 por ciento.

De las personas que tuvieron contacto con autoridades de seguridad pública en 2023, 59.4 % fue víctima de corrupción. Este ha sido el trámite con mayor proporción de víctimas de corrupción desde 2013. De las víctimas de corrupción en 2023, 4.8 % denunció el hecho. Esta cifra se ha mantenido en porcentajes similares desde 2015.



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

<https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Paginas/Comunicados-2024.aspx>

COMUNICADO No. 21

Ciudad de México a 2 de diciembre de 2024

POSICIONAMIENTO DEL CONEVAL

A pesar de los argumentos presentados por el CONEVAL, el Senado de la República aprobó el dictamen con proyecto de Decreto que trasladaría las funciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Esta decisión legislativa no solo representa la eliminación de la institución que construyó credibilidad ante la ciudadanía, con evaluaciones independientes, apartidistas y que proporcionó evidencia rigurosa sobre el panorama del desarrollo social del país en las últimas dos décadas, sino también significa la posible pérdida de un capital humano altamente calificado, conformado por cerca de 200 trabajadoras y trabajadores.

En ese sentido, el CONEVAL solicita de manera prioritaria el respeto y la garantía de los derechos laborales de las y los trabajadores que integran el Consejo con los recursos presupuestarios suficientes y necesarios para lograr esta transición. Asimismo, el Consejo ofrece su colaboración y disposición con las y los legisladores en la definición de las leyes secundarias y reglamentarias para preservar las funciones de la medición de la pobreza multidimensional, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas en este nuevo diseño institucional.

Con estos cambios legislativos no se debe poner en riesgo la capacidad del Estado mexicano para apuntalar la lucha contra la pobreza. En esta transición se deben considerar mecanismos, procesos y periodos para que se dé continuidad a la presentación de la medición de pobreza multidimensional 2024, la presentación de la medición de pobreza municipal en 2025, la publicación y cumplimiento de Plan Anual de Evaluación en 2025 y la definición de las Zonas de Atención Prioritaria.

https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2024/Comunicado_21_Posicionamiento_del_CONEVAL.pdf

EL CONEVAL PRESENTA INFORMACIÓN SOBRE POBREZA LABORAL AL TERCER TRIMESTRE DE 2024

- El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) es un indicador que da seguimiento trimestral a la evolución del ingreso laboral y su relación con el costo de la canasta alimentaria, es decir, el porcentaje de personas en pobreza laboral.
- Entre el tercer trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024, el porcentaje de pobreza laboral disminuyó a nivel nacional, alrededor de 2.2 puntos porcentuales, al pasar de 37.3% a 35.1%.
- El ingreso laboral real per cápita tuvo un incremento anual de 7.1%, al pasar de \$3,124.26 a \$3,346.45, entre el tercer trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024. Lo anterior se vio acompañado de un aumento anual en el número de personas ocupadas de 360.8 mil.
- De manera anual, la pobreza laboral disminuyó en el ámbito urbano y rural, al pasar de 33.3% a 30.7% (2.6 puntos porcentuales) y de 49.9% a 48.5% (alrededor de 1.4 puntos porcentuales), respectivamente.
- Entre el tercer trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024, se observa un aumento en todos los quintiles de ingreso. El menor aumento se presentó en el primer quintil (20% de la población con menores ingresos), al pasar de \$212.27 a \$215.31, es decir, un aumento de 1.4%. En contraste, el último quintil (20% de la población con mayores ingresos) presentó el mayor aumento (7.7%), al pasar de \$8,129.96 a \$8,758.37 en este periodo.
- La disminución de la pobreza laboral entre el tercer trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024 se dio en un contexto donde el valor monetario de la canasta alimentaria mostró un aumento de 5.9% tanto en el ámbito rural como en el urbano, mientras que la inflación general anual promedio se ubicó en 5.0%.
- La reducción anual de la pobreza laboral en el tercer trimestre de 2024 se dio ante un aumento en el empleo (360.8 mil de personas ocupadas más), así como un incremento en el ingreso laboral per cápita de 7.1%; el cual contrasta con el aumento en el costo de la canasta alimentaria, que es superior a la inflación anual.
- En el tercer trimestre de 2024, la masa salarial real aumentó 8.0%, por ámbito de residencia el incremento fue de 6.0% en zonas rurales y 8.4% en zonas urbanas.
- Entre el segundo y el tercer trimestre de 2024, la pobreza laboral a nivel nacional se mantuvo en niveles similares, al pasar de 35.0% a 35.1%. En ese mismo periodo, el ingreso laboral real per cápita a nivel nacional también se mantuvo en niveles similares; sin embargo, en el ámbito rural se presentó una disminución de 3.9%, mientras que en el ámbito urbano se presentó un aumento de 0.5%.
- Entre el segundo y el tercer trimestre de 2024, la pobreza laboral se mantuvo en niveles similares en el ámbito urbano al pasar de 30.9% a 30.7%, mientras que en el ámbito rural presentó un aumento de 47.6% a 48.5%, es decir, 0.9 puntos porcentuales más.
- Entre el segundo y tercer trimestre de 2024, la masa salarial real permaneció en niveles similares, aunque presentó una disminución de 3.9% en zonas rurales; en contraste, se presentó un aumento de 0.9% en zonas urbanas.
- En 10 de las 32 entidades federativas se presentó una reducción de pobreza laboral entre el segundo y el tercer trimestre de 2024. Destacaron Zacatecas con una reducción de 5.4 puntos porcentuales; Querétaro con 4.1 e Hidalgo con 3.4. En contraste, las tres entidades con mayor aumento durante el mismo periodo fueron Guerrero con 3.6 puntos porcentuales; San Luis Potosí y Campeche con 3.4 y Oaxaca con 2.5.
- En el tercer trimestre de 2024, el ingreso laboral real promedio de la población ocupada a nivel nacional fue de \$7,397.27 al mes. Los hombres ocupados reportaron un ingreso laboral real mensual de \$8,067.53 y las mujeres de \$6,433.15 pesos reales; los datos anteriores muestran que la brecha en el ingreso laboral de los hombres es 1.3 veces mayor que el de las mujeres.

- Entre el tercer trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024, el ingreso laboral real promedio de los hombres presentó un incremento menor al de las mujeres ocupadas con variaciones de 6.4% y de 7.7%, respectivamente.
- En cuanto a la situación de formalidad, la población ocupada formal reportó, en el tercer trimestre de 2024, un ingreso laboral mensual promedio de \$10,583.78, mientras que para los informales fue de \$5,018.76, es decir, la brecha de los ingresos laborales de los ocupados formales representa el doble respecto a los ingresos laborales de los ocupados informales.
- Entre el tercer trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024, el ingreso laboral real mensual de la población ocupada formal presentó un incremento de 7.8%, mientras que la población ocupada informal mostró un menor aumento con 4.7%.

https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2024/Comunicado_22_ITLP_tercer_trimestre_2024.pdf

